



Ayuntamiento de Canillas de Albaida

ACTA DE LA SESIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, DEL AYUNTAMIENTO DE CANILLAS DE ALBAIDA, CELEBRADA EL DÍA 30 DE DICIEMBRE DE 2016.

ASISTENTES:

SR. ALCALDE:

Sr. D. Jorge Martín Pérez.

SRES. CONCEJALES:

Sr. D. Antonio Santiago Moreno Pérez

Sr. D. Gustavo Romero Moreno.

SR. SECRETARIO:

Sr. D. Antonio José López Romero.

En el despacho del Sr. Alcalde, de la Casa Consistorial de la Villa de Canillas de Albaida, siendo las 09 horas y 30 minutos, del día indicado, previa convocatoria al efecto, se reúne la Junta de Gobierno Local a fin de celebrar sesión bajo la presidencia del Sr. Alcalde y concurriendo los señores concejales arriba expresados, con la asistencia del Sr. López Romero como Secretario de la entidad.

1º.- FIESTAS LOCALES 2017.

De conformidad con el art. 46 del Real Decreto 2001/1983, de 28 de julio, se acuerda, por unanimidad, designar para 2.017 las siguientes fiestas locales:

07 de Agosto de 2017 (lunes), y 06 de octubre 2017 (viernes).

-----X-----

Y no habiendo más asuntos que tratar finaliza la Sesión a las 09:35 del día indicado.

EL ALCALDE.

EL SECRETARIO

Ayuntamiento de Canillas de Albaida

Plaza de Nuestra Señora del Rosario, nº 10, Canillas de Albaida. 29755 Málaga. Tfno. 952 553 006.
Fax: 952 553 100